

Marco legal de la negociación FECODE-MEN

Pese a que el Decreto 160 de 2014 da un paso adelante en la aplicación y cumplimiento del Convenio 151 de la OIT sobre negociación colectiva en la administración pública, este aún presenta carencias.

A continuación les presentamos el marco legal que regirá durante las negociaciones, una vez Fecode radique su pliego de peticiones al Ministerio de Educación el día 26 de febrero, jueves de la próxima semana.

Decreto 160 DEL 201: Incluye en la negociación colectiva el tema salarial, prestacional, plantas de empleo, derechos de información, permisos sindicales entre otros. Exige que después de encuentros departamentales, locales y regionales, con el pliego concertado y debatido este deba ser presentado en los dos primeros meses del año.

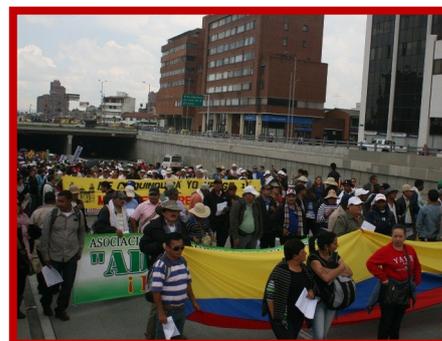
A partir de la entrega se cuentan 5 días hábiles para que la administración convoque a la instalación de la mesa. Se negocia durante 20 días hábiles que pueden ser prorrogados

por 20 días más. En la presentación del pliego del 26 de febrero se solicitará que se incluya el arbitraje como solución del conflicto.

Si no hay acuerdo total sobre el pliego, las partes podrán acudir a un mediador designado por ellas mismas. O las partes pueden requerir la intervención de Mintrabajo para que actúe como mediador. El mediador, en los 5 días siguientes a su designación, se reunirá con las partes para debatir puntos de vista y posibles soluciones. Coordinará nueva audiencia en los 5 días siguientes, en la que propondrá en forma escrita fórmulas de acuerdo.

La entrega del pliego del magisterio será el 26 de febrero en medio de una gran toma a Bogotá, que requerirá de la unidad para alcanzar los objetivos. Los y las maestras del

país serán el músculo para evidenciar la unidad de la Federación colombiana de educadores en sacar adelante los ejes que enmarcan el pliego, se preparan movilizaciones que enmarcarán un paro nacional de ser necesario si los reclamos y necesidades del magisterio no son escuchados. Así que después del 26 de febrero: alerta docentes para seguir el proceso y reaccionar a los llamados de la Federación.



CUT acuerda oposición a políticas de Santos

La 54 Junta Nacional de la CUT abordó las políticas que pesan hoy sobre los trabajadores, como el mal servicio de salud y las imposiciones de la OCDE para incrementar la negociación de los derechos.

La Central Unitaria de Trabajadores celebró su 54 Junta Nacional los días 10 y 11 de febrero. Acordó, entre otros aspectos, la convocatoria a una concentración nacional que respalde la entrega del pliego unificado estatal.

Al final, terminó con un plan de acción para comunicarle al pueblo que el gobierno alista reformas cargadas de impuestos, edades más altas para jubilarse, recortes, privatizaciones, pasar del salario mínimo al invisible y despidos. Ahora con la excusa que la plata del petróleo no

sale del pozo la plata debe salir de los bolsillos de los más pobres. El objetivo es luchar para que estas letales medidas no lleguen a la sociedad colombiana.

“Eso involucra el tema referido a la movilización nacional respecto a temas de coyuntura, como son el de

la pretendida reforma tributaria que busca en esta nueva fase el Gobierno del presidente Santos, el tema minero-energético, el tema de la educación y el tema de la salud. Pero también asuntos tan importantes como la alianza con organizaciones



sociales, refiriéndome con ello, al sector campesino, indígena y aquella población que está defendiendo la existencia de la protección de los páramos”, señaló el Presidente de la CUT, Luis Alejandro Pedraza.

La fórmula para mejorar la salud, serán los pliegos de maestros y trabajadores estatales que tendrán contenidos ricos en derechos laborales, soberanía y paz. Otros puntos aprobados fueron la Declaración política en contra del Gobierno Santos y sus políticas neoliberales, las cuales afectan al Pueblo Colombiano y a la clase

trabajadora de éste país; el Congreso Extraordinario a desarrollarse en el mes de Noviembre; el V Congreso de la Mujer y II Congreso de la juventud trabajadora; respaldo total al proceso de Paz; y el desarrollo de las definiciones y conclusiones del VI Congreso de la CUT, realizado en Santa Marta del 22 al 26 de septiembre del 2014.

Finalmente, hace un llamado a que las elecciones del 25 de octubre que determinarán nuevos burgomaestros, requerirán candidatos surgidos de los líderes sociales y sindicales.

El verdadero 'precio' de las becas del MEN

Las quejas y denuncias de maestros al “programa de becas” del Ministerio de Educación no se han hecho esperar. Todo por una política que parece improvisada.

Aunque en la página web del Ministerio de Educación Nacional no se discrimina a los profesores por edad o estatuto para hacer parte de las 3.000 becas para la Excelencia Docente, la realidad es muy diferente.

Intempestivamente el rector de la Institución Educativa Julio Cesar Turbay Ayala le informó al profesor Héctor Peñaloza, que estaba en el listado de candidatos elegibles para cursar una maestría condonable 100% por el gobierno nacional.

El Licenciado en Sociales relató su caso: “Me desplazo a internet y comienzo a verificar qué era lo que había que hacer. Me tocaba levantar \$205.000 pesos para el otro día, consignar en el Banco Popular y así poder seguir con el proceso. Pero al otro día al llegar y hacer el comentario en el colegio mis compañeros me dijeron que el tema de la edad jugaba un papel fundamental para el caso de la maestría. Con base en ese comentario, me dio por llamar al número que aparecía en parte de

la convocatoria, allí me contestó la señora Alicia Vargas, quien me dijo que existen unos ítems que ellos manejan, en ese instante le comenté que mi edad es de 46 años, frente a lo que la señora respondió que desafortunadamente era muy viejo y, por lo tanto, no servía para calificar a la maestría. Ante esta situación, le manifesté que me parecía irresponsable y grosero que me dijera eso porque primero me estaba discriminando y segundo, los maestros del 2277 qué papel vamos a jugar de aquí en adelante si creo que uno de los más jóvenes soy yo”.

Para el profesor, el rechazo es contradictorio porque mientras le piden, le exigen y, al mismo tiempo, le niegan su cualificación. Añade: “Esta es una clara violación de los derechos humanos a la dignidad de las personas y una violación flagrante a la oportunidad que uno como docente pueda tener”.

Su compañero Carlos Alonso García, tiene el mismo título.

lo. A él no le pusieron trabas y el domingo 8 de febrero presentó la prueba pero le ‘metieron gato por liebre’. “Yo no enseñé Física y lo primero que encontré en la prueba fueron preguntas de Física, que aunque pueden ser de exploración, lectura y cosas de esas, si uno no tiene el conocimiento, se puede reventar. Además de contar con el hecho de que la prueba tenía una cantidad enorme de preguntas, diría que ese día contesté unos 500 interrogantes”.

De 58 candidatos, solo 13 asistieron a la prueba porque no tenían el dinero del pin o vieron que no correspondía a su área de trabajo.



La jornada única tergiversada del gobierno

La jornada única implementada por el Gobierno no está pensada desde los problemas de cada comunidad, sino para beneficiar con contratos a terceros.

Entrevistamos a Juan Carlos Barrera, directivo docente, quien participó como articulista en la nueva edición 170 de la Revista Educación y Cultura que trae un especial dedicado a analizar la Jornada Única en Colombia.

¿Es la jornada única tergiversada por el gobierno la posibilidad de pensar una escuela o de hacer negocio con grupos privados?

“La ministra, el Estado colombiano, las universidades privadas, ciertas entidades y los gremios les interesa la jornada única como una estrategia para mejorar niveles de productividad y los anuncios, los cuales son muy grises, sobre la inversión de presupuesto mucho mayor para la educación. Lo que hacen es que las burocracias municipales y

departamentales se estén frotando las manos con ese botín que les va a llegar. Sabemos que gran parte de la problemática del presupuesto en nuestro país no es que falte dinero, sino que este llega a las comunidades, a las gobernaciones y las alcaldías y las burocracias regionales hacen uso de él”.

¿Quién decide lo que se debe hacer en la jornada única, la comunidad gracias a su autonomía social y

jurídica o el gobierno?

“Olvida la ministra que la intervención curricular se hace al interior de las comunidades educativas, la ley 115 y el Decreto 1850 determinan que es la comunidad educativa la que debe priorizar los tiempos y profundizar, no en las áreas fundamentales, sino en las áreas necesarias para la comunidad educativa”.

¿Jornada única es sinónimo de calidad?

“Jornada única es un derecho que tienen los niños y las niñas. Pero no puede verse como lo dice la ministra, en su concepto bastante particular de equidad, como el único elemento que brinda equidad en el sistema educativo para compararnos con el sistema privado, eso no es cierto”.



Los más ‘pilos’, víctimas de la educación clasista

La educación de clases a la que el país le ha apostado por años ahora se hace evidente por una política populista. Parece que el programa nunca pensó en el desenvolvimiento social de los becados.

A través de las redes sociales, los jóvenes de estratos vulnerables becados con por el gobierno por tener los mejores resultados en el Icfes se han convertido en punto de ataque, segregación y discriminación por algunos estudiantes de universidades como La Sabana y Los Andes.

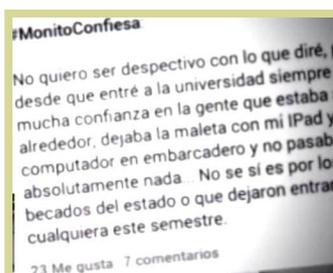
“Hay unos casos de señalamiento en los que se dice que los estudiantes que ingresaron son hampones, ladrones y que van a atentar contra la seguridad de los campos universitarios”, explicó Alejandra Rojas, vocera de la Mane.

Agrega, “nosotros, como estudiantes, hemos venido identificando

una serie de problemáticas frente al programa “Ser pilo paga” del Ministerio de Educación Nacional. Creemos, en primer lugar, que este programa tiene la intención clara de legitimar una serie de medidas que el Gobierno Nacional ha venido planteando desde el ‘Acuerdo por lo superior 2034’. En particular, a pesar de que esta, en efecto, es una medida que resuelve el problema de 10 mil familias en términos del acceso de sus hijos a la educación superior, en universi-

dades acreditadas de alta calidad, consideramos que el objetivo de fondo es poder seguir financiando la universidad privada con los recursos públicos del país”.

El gobierno dice que va a investigar, pero es muy posible que no llegue a nada. Detrás hay es un negocio que se mantendrá hasta que los ingresos se consignen a la universidades beneficiadas. La adaptación, la permanencia y el respeto hacia los becarios está en un segundo nivel.



Excelencia en medio de la crisis

Si los maestros 'hacen magia' con lo poco que tienen porque su compromiso es con la educación de los niños y las niñas no con el negocio, ¿de qué excelencia se habla?

Con el anuncio de alcanzar la excelencia educativa en los colegios, el 23 de marzo el presidente Santos lanzará el denominado 'Día E, de la excelencia'. Esto en medio de la crisis de un sistema que no aguanta más sofismas distractores.

"La E representa la excelencia y la E representa la educación, es decir, la excelencia en la educación", aseguró el presidente de los colombianos.

Marcela Palomino, miembro del CEID nacional, comentó: "aquí vale la pena preguntarse qué significa excelencia, para qué, con qué sentido se está buscando y hacia dónde

va esa excelencia que se propone desde el Ministerio de Educa-

ción Nacional. El tema también tiene que ver con el hecho desde donde se impone esa propuesta de indicadores de calidad".

Serán el Viceministro de educación de Preescolar, Básica y Media, y el Icfes los encargados de construir el índice de calidad de la excelencia, que contendrá los resultados de las



pruebas Saber, el mejoramiento de los resultados, la tasa de repetición de años y, por último, el ambiente escolar. Variables que permitirán, según ellos, evidenciar en qué nivel está Colombia.

Marcela Palomino le contesta: "el Día E, es una política que busca precisamente que el conjunto de la sociedad lleve a cabo el acuerdo por la educación de una manera inconsculta. Al tiempo que justifica el tema de la política educativa como una política que se hace en construcción desde las bases, una política pública, cuando realmente no lo es".

El mismo Estado es el mayor tercerizador

En varias instituciones, el mismo Estado mantiene contratos por amiguismos políticos. Estos trabajadores no gozan de ningún derecho.

En las entidades del Estado muchos trabajadores están por OPS o contratos de prestación de servicios, lo que implica que estos no cuentan con seguridad o estabilidad, violando con ello derechos laborales.

La sentencia C 614 de 2009 de la Corte Constitucional dice que los trabajadores que realizan labores permanentes deben acceder a las plantas de personal por concurso de méritos. Sin embargo, hoy el propio Estado viola esta jurisprudencia. Domingo Tovar, Secretario de Derechos Humanos de la CUT, expuso la posición de la Central: "una lucha nues-

tra siempre con el Estado y ahora con el pliego nacional estatal es que se conozca la nómina estatal. En tanto que hay una nómina que tiene nombramiento y estabilidad, pero también están las nóminas paralelas. Eso es lo que ha contribuido en el país a un foco de corrupción y a una degradación de la labor que realizan los trabajadores estatales.



El Ministerio del Trabajo, por ejemplo, tiene el 65% de los trabajadores de la Oficina de Formalización, por contrato de prestación.

Aunque la publicidad de la formalización ha sido grande, las EPS funcionan a medias y los fondos privados descuentan por administración y se quedan con la plata cuando se cotiza de vez en cuando. El economista Cesar Giraldo lo ratifica: "la gente que está comenzando a sacar la pensión con los fondos de pensiones están sacando unas pensiones muy bajas, es decir, a la gente la están engañando".

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga López. PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. EDITOR, Óscar Olvera. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros.